

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 947 (35/2020) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<p><u>Presidente</u> D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Diego Abaitua Rodríguez (Abogado del Estado) D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez D. Miguel Teijeiro Núñez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 947 (35/2020)</p> <p>Fecha: 2 de octubre de 2020</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Telemáticamente</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia telemática de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (**PAYUELOS SECTOR XX**)
2. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (**JUCAR-VINALOPO**)

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643.(**MADRID 1**)
4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643.(**MADRID 2**)
5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (**PAYUELOS SECTOR XX**)

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067590, a las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU**.

Con fecha 22 de octubre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el Procedimiento de Licitación Para La Conclusión de Acuerdos Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática

- **Precio: ochenta y cinco por ciento (85 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **ochenta y cinco (85) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Certificado de Producto: quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Calidad de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1452 (en caso de ofertar PVC-U) o conforme a la norma UNE ISO 16422 (en caso de ofertar PVC-O) para todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no

se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN y PN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.

*Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

En la petición de oferta se especificarán las longitudes y tipología de las tuberías a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Por todo lo anterior, con fecha 17 de septiembre de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº 0580264/Nº0570044".

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC				
1.608,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,89	9.471,12
534,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,25	4.405,50
2.772,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,87	24.587,64
330,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,25	2.722,50
210,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,87	1.862,70
744,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	11,78	8.764,32
4.734,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	13,91	65.849,94
774,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	18,28	14.148,72

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1.686,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,6 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	22,01	37.108,86
1.392,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	29,47	41.022,24
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				209.943,54€
I.V.A. (21%)				44.088,14€
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				254.031,68€

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Izagre (León), Joarilla de las Matas (León), Mayorga (Valladolid), Saelices de Mayorga (Valladolid) y Monasterio de la Vega (Valladolid).
------------------	---

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentó oferta en plazo la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA SL

- **Precio:**

OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº 0580264/Nº0570044".

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC				
1.608,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,61	9.020,88

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
534,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	7,54	4.026,36
2.772,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,56	23.728,32
330,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	7,54	2.488,20
210,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,56	1.797,60
744,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	11,81	8.786,64
4.734,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	13,11	62.062,74
774,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	18,62	14.411,88
1.686,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,6 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	20,95	35.321,70
1.392,00	ML	m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	30,63	42.636,96
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				204.281,28€
I.V.A. (21%)				42.899,07€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				247.180,35€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de certificado de producto para todos los diámetros y timbrajes ofertados**

La puntuación obtenida por la empresa se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590 (**PAYUELOS SECTOR XX**) a la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL** por un importe total de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (204.281,28 €) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Izagre (León), Joarilla de las Matas (León), Mayorga (Valladolid), Saelices de Mayorga (Valladolid) y Monasterio de la Vega (Valladolid).
------------------	---

- Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (JUCAR-VINALOPO)

Continua la sesión D. Juan Carlos Villasante Pérez recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590, a las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU.**

Con fecha 22 de octubre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el Procedimiento de Licitación Para La Conclusión de Acuerdos Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 08-10-2020 20:34:29
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 09-10-2020 08:19:15
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 09-10-2020 09:33:55
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 09-10-2020 09:52:52
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERRO
 Identificador: 32430711K Fecha: 09-10-2020 10:08:07
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / A28476208

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática

- **Precio: ochenta y cinco por ciento (85 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **ochenta y cinco (85) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Certificado de Producto: quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Calidad de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1452 (en caso de ofertar PVC-U) o conforme a la norma UNE ISO 16422 (en caso de ofertar PVC-O) para todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN y PN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 08-10-2020 20:34:29
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 09-10-2020 08:19:15
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 09-10-2020 09:33:55
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 09-10-2020 09:52:52
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERICO
 Identificador: 32430711K Fecha: 09-10-2020 10:08:07
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / A28476208

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.

*Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

En la petición de oferta se especificarán las longitudes y tipología de las tuberías a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Por todo lo anterior, con fecha 21 de septiembre de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

PROYECTO ADECUACIÓN DEL TRAMO VII-1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO EN LOS TT.MM. DE HONDÓN DE LAS NIEVES Y ASPE (ALICANTE)”. COD. OBRA: 0740014

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC-O				
2.500,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2. incluyendo materiales a pie de obra.	13,74	34.350,00
110,00	ML	Tubería de PVC orientado de 400 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2 incluyendo materiales a pie de obra.	31,39	3.452,90
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				37.802,90€
I.V.A. (21%)				7.938,61€
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				45.741,51€

DATOS DEL SUMINISTRO:

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ
 ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 08-10-2020 20:34:29
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
 TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 09-10-2020 08:19:15
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
 TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA
 SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 09-10-2020 09:33:55
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
 TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE
 PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 09-10-2020 09:52:52
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
 TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MUGUEL TEJERRO
 (R: A28476208)
 Identificador: 32430711K Fecha: 09-10-2020 10:08:07
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP
 A28476208

LUGAR DE ENTREGA	Carretera CV845 de Hondón de las Nieves a Hondón de los Frailes Km 8. T.M. de Hondón de las Nieves (Alicante)
------------------	---

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L., PLÁSTICOS IMA, S.A.U. y ADEQUA WS, S.L.U.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA SL

- **Precio:**

PROYECTO ADECUACIÓN DEL TRAMO VII-1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO EN LOS TT.MM. DE HONDÓN DE LAS NIEVES Y ASPE (ALICANTE)". COD. OBRA: 0740014

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC-O				
2.500,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2. incluyendo materiales a pie de obra.	12,54	31.350,00
110,00	ML	Tubería de PVC orientado de 400 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2 incluyendo materiales a pie de obra.	31,58	3.473,80
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				34.823,80€
I.V.A. (21%)				7.313,00€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				42.136,80€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de certificado de producto para todos los diámetros y timbrajes ofertados**

PLÁSTICOS IMA SAU

- **Precio:**

PROYECTO ADECUACIÓN DEL TRAMO VII-1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO EN LOS TT.MM. DE HONDÓN DE LAS NIEVES Y ASPE (ALICANTE)". COD. OBRA: 0740014

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC-O				
2.500,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2. incluyendo materiales a pie de obra.	13,19	32.975,00
110,00	ML	Tubería de PVC orientado de 400 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2 incluyendo materiales a pie de obra.	30,13	3.314,30
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				36.289,30€
I.V.A. (21%)				7.620,75€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				43.910,05€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de certificado de producto para todos los diámetros y timbrajes ofertados**

ADEQUA WS, S.L.U.

- **Precio:**

PROYECTO ADECUACIÓN DEL TRAMO VII-1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POSTRASVASE JUCAR-VINALOPO EN LOS TT.MM. DE HONDÓN DE LAS NIEVES Y ASPE (ALICANTE)". COD. OBRA: 0740014

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA PVC-O				
2.500,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2. incluyendo materiales a pie de obra.	12,46	31.150,00
110,00	ML	Tubería de PVC orientado de 400 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, Importante indicar RCE mínima 5 Kn /m2 incluyendo materiales a pie de obra.	31,39	3.452,90
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				34.602,90€
I.V.A. (21%)				7.266,61€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				41.869,51€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de certificado de producto para todos los diámetros y timbrajes ofertados**

Las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

Criterio de Valoración Precio: 84,36 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,36 PUNTOS

PLÁSTICOS IMA SAU

Criterio de Valoración Precio: 80,13 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,13 PUNTOS

ADEQUA WS SLU.

Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590 (**JUCAR VINALOPO**) a la empresa **ADEQUA WS, S.L.U.** por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (34.602,90 €) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Carretera CV845 de Hondón de las Nieves a Hondón de los Frailes Km 8. T.M. de Hondón de las Nieves (Alicante)
------------------	---

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643

Continúa la sesión, toma de nuevo la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 18 de noviembre de 2019, el Órgano de Contratación de la

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 08-10-2020 20:34:29
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 09-10-2020 08:19:15
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 09-10-2020 09:33:55
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 09-10-2020 09:52:52
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por 32430711K MIGUEL TEJERERO
 Identificador: 32430711K Fecha: 09-10-2020 10:08:07
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / A28476208



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS AGRARIAS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 conforme al siguiente desglose:

LOTE 1 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ANDALUCÍA

**CALDERON PROCURADORES
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
LUCIA AMO TRIVIÑO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 2 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ARAGÓN

**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 3 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ASTURIAS

**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
FERNANDO LOPEZ CASTRO
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 4 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LAS ISLAS BALEARES

**ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 5 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CANARIAS

**JAVIER HERNADEZ BERROCAL
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 6 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CANTABRIA



**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 7 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CASTILLA Y LEON**

**CALDERON PROCURADORES
ELENA ROSA FERNANDEZ BARRIGON
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 8 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**CALDERON PROCURADORES
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ANDRES TABERNE JUNQUITO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 9 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CATALUÑA**

**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 10 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**ANA CAPDEVILA IBAÑEZ
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
JAVIER HERNADEZ BERROCAL
EVA MARIA MOLLA SAURI
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 11 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE EXTREMADURA**

**MARTA GERONA DEL CAMPO
FATIMA QUINTANA MARTIN-FERNANDEZ**



**SILVIA BERNALDEZ MIRA
CARLOS ALEJO LEAL LOPEZ
CARLA LEAL CRIADO
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
MARIA DE LOS ANGELES BUESO SANCHEZ
MARIA LUISA GARCIA CANCHO
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 12 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE GALICIA**

**AURORA ALONSO MENDEZ
OSCAR PEREZ GORIS
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
CARIDAD GONZALEZ CERVIÑO
VARELAY FIGUEROA PROCURADORES, S.L.P.
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
JAIME DEL RIO ENRÍQUEZ
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 13 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**CALDERON PROCURADORES,
Mª CONCEPCION PUYOL MONTERO
JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA
BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ROSALIA JARABO SANCHO
IGNACIO ARGOS LINARES
EDUARDO SERRANO MANZANO
JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.
MACARENA RODRIGUEZ RUIZ
ANTONIO SERRANO CANO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
VIRGINIA LOBO RUIZ
MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 14 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA REGION DE MURCIA**

**JOSE MIRAS LOPEZ
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.**



**MANUEL SEVILLA FLORES
ANTONIO SERRANO CANO
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 15 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 16 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DEL PAIS VASCO**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 17 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA RIOJA**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 18 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CEUTA**

**ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 19 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE MELILLA**

**ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

Con fecha 13 de diciembre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia del número de procuradores con el que se concluya el acuerdo marco, la adjudicación de los contratos correspondientes a cada uno de los lotes, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado el acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ***Oferta económica (100%): 100 puntos.*** De conformidad con lo dispuesto en el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003, las bajas superiores a 12 puntos porcentuales tendrán la consideración de baja temeraria a todos los efectos sin posibilidad de subsanación, siendo excluida la oferta así formulada.

Se atribuirán 100 puntos al ofertante cuya valor porcentual sea el más alto, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X = 100 + ((n/a) - 1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el porcentaje de la oferta a valorar, y “a” el porcentaje de la oferta más alta, con un mínimo de cero puntos.

El porcentaje (%) de baja ofertado por los licitadores podrá ser como máximo del 12%. No se tendrán en cuenta las ofertas que excedan dicho (%) de baja.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los procuradores con los que se hubiera concluido un acuerdo marco. En dicha petición de oferta se identificarán los datos del procedimiento, cuantía, partes del proceso, número de juzgado y el partido judicial que corresponda dentro de la provincia de cada lote. Cada procedimiento dará lugar a un contrato.

Los procuradores con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas (ANEXO I) en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por el Grupo TRAGSA.

Los procuradores presentaran sus ofertas en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta. Su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública en la Mesa de Contratación.

En la contestación a la petición de oferta solicitada, cada licitante deberá indicar el Lote al que licita y el porcentaje ofertado para dicho Lote. Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el presente pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Criterios de desempate

En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se resolverá mediante sorteo el mismo día de la apertura de ofertas.”

Por todo lo anterior, con fecha 28 de septiembre de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del **Lote 13 (MADRID)** del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta para el procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Madrid
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** MOSQUERA VILLAVIDAL S.L.
- **Cuantía:** 43.675,66 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020.

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo los siguientes procuradores:

Presentaron oferta en plazo los siguientes procuradores:

CALDERON PROCURADORES
JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA
BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ROSALIA JARABO SANCHO
IGNACIO ARGOS LINARES
JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.
MACARENA RODRIGUEZ RUIZ
ANTONIO SERRANO CANO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
VIRGINIA LOBO RUIZ
MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se inicia el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de los licitadores admitidos.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

CALDERON PROCURADORES,

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ



Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ROSALIA JARABO SANCHO

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

IGNACIO ARGOS LINARES

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

MACARENA RODRIGUEZ RUIZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ANTONIO SERRANO CANO

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

PEDRO MANCHA SUAREZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ASSISTO PROCURA, S.L.P

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

VIRGINIA LOBO RUIZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas licitantes es la siguiente:



CALDERON PROCURADORES,

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ROSALIA JARABO SANCHO

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

IGNACIO ARGOS LINARES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

MACARENA RODRIGUEZ RUIZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ANTONIO SERRANO CANO

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PEDRO MANCHA SUAREZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS



PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ASSISTO PROCURA, S.L.P

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

VIRGINIA LOBO RUIZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista del empate que se ha producido en puntuación entre las ofertas presentadas, se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el mismo acto se dirime el empate mediante sorteo por insaculación.

Realizado el sorteo resulta ganadora la oferta presentada por **VIRGINIA LOBO RUIZ**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO TERCERO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 a **VIRGINIA LOBO RUIZ** por el porcentaje de baja sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003 expresado en su oferta (**12%**) y por un importe de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.493,43€) IVA incluido, para el contrato correspondiente al procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Madrid
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** MOSQUERA VILLAVIDAL S.L.
- **Cuantía:** 43.675,66 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020.

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643.(MADRID 2)

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día. El Sr. Villasante informa en relación al Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643.

En el punto anterior ya se ha detallado el procedimiento a través del cual se adjudican los contratos derivados del citado Acuerdo Marco, por lo que pasa directamente a explicar que, con fecha 28 de septiembre de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del **Lote 13 (MADRID)** del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta para el procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Madrid
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** PELLETS Y VIRUTAS DE GALICIA S.L.
- **Cuantía:** 38.540,38 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020.

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo los siguientes procuradores:

CALDERON PROCURADORES
JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA
BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
IGNACIO ARGOS LINARES
JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.
MACARENA RODRIGUEZ RUIZ
ANTONIO SERRANO CANO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
VIRGINIA LOBO RUIZ
MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se inicia el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de los licitadores admitidos.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

CALDERON PROCURADORES,

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

IGNACIO ARGOS LINARES

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

MACARENA RODRIGUEZ RUIZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ANTONIO SERRANO CANO

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

PEDRO MANCHA SUAREZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ASSISTO PROCURA, S.L.P

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

VIRGINIA LOBO RUIZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas licitantes es la siguiente:

CALDERON PROCURADORES,

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

IGNACIO ARGOS LINARES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

MACARENA RODRIGUEZ RUIZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ANTONIO SERRANO CANO

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PEDRO MANCHA SUAREZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ASSISTO PROCURA, S.L.P

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

VIRGINIA LOBO RUIZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista del empate que se ha producido en puntuación entre las ofertas presentadas, se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el mismo acto se dirime el empate mediante sorteo por insaculación.

Realizado el sorteo resulta ganadora la oferta presentada por **JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO CUARTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 a **JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.**, por el porcentaje de baja sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003 expresado en su oferta (**12%**) y por un importe de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (1.765,24€) IVA incluido, para el contrato correspondiente al procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Madrid
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** PELLETS Y VIRUTAS DE GALICIA S.L.
- **Cuantía:** 38.540,38 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020.

5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo

Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643.(SANTIAGO DE COMPOSTELA)

Para finalizar la sesión, el Sr. Villasante informa a los Miembros de la Mesa de una nueva petición de oferta en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643, cuyos antecedentes y procedimiento ya han sido explicados en el punto 3 del presente Acta.

El 28 de septiembre de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del **Lote 12 (GALICIA)** del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta para el procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Santiago de Compostela
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** BIOFORGA S.L.
- **Cuantía:** 50.754,99 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo los siguientes procuradores:

AURORA ALONSO MENDEZ
OSCAR PEREZ GORIS
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
CARIDAD GONZALEZ CERVIÑO
VARELA Y FIGUEROA PROCURADORES, S.L.P.
PEDRO MANCHA SUAREZ
JAIME DEL RIO ENRÍQUEZ
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se inicia el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de los licitadores admitidos.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

AURORA ALONSO MENDEZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

OSCAR PEREZ GORIS

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003



CARIDAD GONZALEZ CERVIÑO

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

VARELAY FIGUEROA PROCURADORES, S.L.P.

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

PEDRO MANCHA SUAREZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

JAIME DEL RIO ENRÍQUEZ

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas licitantes es la siguiente:

AURORA ALONSO MENDEZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

OSCAR PEREZ GORIS

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

CARIDAD GONZALEZ CERVIÑO

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

VARELAY FIGUEROA PROCURADORES, S.L.P.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PEDRO MANCHA SUAREZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

JAIME DEL RIO ENRÍQUEZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista del empate que se ha producido en puntuación entre las ofertas presentadas, se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el mismo acto se dirime el empate mediante sorteo por insaculación.

Realizado el sorteo resulta ganadora la oferta presentada por **M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO QUINTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 a **M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.**, por el porcentaje de baja sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003 expresado en su oferta (**12%**) y por un importe de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.959,08€) IVA incluido, para el contrato correspondiente al procedimiento siguiente:

- **Órgano judicial:** Juzgado de Primera Instancia de Santiago de Compostela
- **Demandante:** TRAGSA
- **Demandado:** BIOFORGA S.L.
- **Cuantía:** 50.754,99 euros
- **Objeto:** Incumplimiento contractual: impago facturas
- **Plazo:** principios de Octubre 2020

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y treinta minutos del día 2 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



LOS MIEMBROS DE LA MESA

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
Identificador: 30646967L Fecha: 08-10-2020 20:34:29
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
Identificador: 05379005H Fecha: 09-10-2020 08:19:15
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
Identificador: 50053893M Fecha: 09-10-2020 09:33:55
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
Identificador: 00795613C Fecha: 09-10-2020 08:52:52
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por 3243071K MIGUEL TEJERICO (R: A28476208)
Identificador: 32430711K Fecha: 09-10-2020 10:08:07
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP
A28476208